



CIRCULAR 016-03-2022

Asunto : ACTUALIZACIÓN DANES

Fecha : Viernes 04 de Marzo de 2022

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informar que después de un arduo trabajo de recopilación de antecedentes por parte de la Comisión Técnica, estamos finalizando la actualización de los danes del Registro de los Cinturones Negros del Judo Chileno. Agradecemos desde ya a todos los que nos han hecho llegar antecedentes permitiendo la actualización de este importante registro.

Asimismo, acorde a los casos tratados y para cerrar definitivamente este proceso, informamos que:

- A todos los judokas que han obtenido sus grados en cualquier Federación no reconocida por el COCH y FIJ, esta Federación (FEJUCHILE), por estatuto y reglamento de la FIJ no puede reconocer, y, por tanto, no reconocerá dichos grados.
- De forma excepcional, para los judokas afiliados a nuestra entidad desde al menos 5 años, quienes ostentan grados otorgados por federaciones distintas a la Federación Chilena de Judo (FECHIJUDO) y a la Federación de Judo de Chile (FEJUCHILE), podrán rendir los exámenes correspondientes para ratificar grado, acorde a Reglamento de Ascenso vigente hasta el 30 de junio del presente año. Pasado esta fecha, se considerará únicamente el último ascenso oficial a dan, para todos los efectos.

- En el caso de extranjeros residentes en Chile, los grados emitidos en el extranjero por Federaciones Nacionales afiliadas al Comité Olímpico de su país respectivo y Federación Internacional de Judo, serán reconocidos mediante presentación del diploma de grado, de la libreta o pasaporte oficial de deportista; y de un certificado firmado por el Presidente y el Secretario General de dicha Federación Nacional. Solamente los deportistas con su situación migratoria al día y regular podrán optar a reconocimiento de grado. El plazo de entrega de la información vence impostergablemente el 30 de junio del presente año.

Saludos Cordiales,



GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

